

"Año de la Recuperación y Consolidación de la Economía Peruana"

RESOLUCIÓN DECANAL N° 391-2025-FCB-UNAP

Iquitos, 22 de agosto de 2025

LA DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS BIOLÓGICAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE LA AMAZONÍA PERUANA

VISTO:

El Reglamento de Grados y Títulos de la Universidad Nacional de la Amazonía Peruana, aprobado mediante Resolución de Consejo Universitario N° 101-2018-CU-UNAP;

CONSIDERANDO:

Que, mediante Oficio N° 178-2025-OAA-FCB-UNAP, de fecha 22 de agosto del 2025, la señora Emelda Tejada Del Castillo, Responsable del Soporte Administrativo en el Área de Asuntos Académicos de la Facultad de Ciencias Biológicas, remite el expediente para la obtención del **DUPLICADO** del título Profesional de Biólogo por encontrarse deteriorado y en atención al documento mencionado, precisando que el Biólogo cumple con los requisitos exigidos de acuerdo a ley y al reglamento de la Facultad, en tal sentido; solicito disponer el trámite de DUPLICADO del Biólogo **TEDDY DAVILA RIOS**;

Que, es procedente atender el trámite administrativo, a fin de que el solicitante pueda acceder al DUPLICADO de Título Profesional de **BIÓLOGO**,

En uso de las atribuciones que le confiere a esta Facultad, la Ley Universitaria N° 30220 y el ESTATUTO;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO ÚNICO. - **APROBAR**, la expedición del Duplicado del Título Profesional de **BIÓLOGO**, en mérito a lo expuesto en la presente resolución decanal:

| Nº | NOMBRES Y APELLIDOS | REGISTRO | FOLIO | LIBRO |
|----|--------------------------|----------|-------|-------|
| 1 | TEDDY DAVILA RIOS | 198 | 53 | 01 |


Bla. Mildred Magdalena García Dávila Ora.
Decana




C.P. HENRY FERNANDO LOMAS MEDER
Secretario Académico (e)



Cc. VRAC, OAA-FCB, Secretaria Acad. (2)